

# El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redacción, Administración é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.  
NOTA.—Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 15 de Noviembre de 1889.

## Transformación del comercio

Estamos en la época del desarrollo de los intereses materiales y económicos, intereses que responden á los tiempos presentes y por los que luchan con igual acritud y con igual egoísmo Alemania que los Estado-Unidos, Inglaterra que Francia, Italia que España.

Y decimos egoísmo porque el interés es egoísta y el comercio presenta ahora lo ha presentado y lo presentará siempre este carácter, que es el síntoma característico de esa porfiada lucha por la existencia en la que están destinados á sucumbir los menos aptos y activos.

Antes, el triunfo en el comercio correspondía al más laborioso, al más económico, al que adquiría más crédito por su honradez, hasta al que trabajaba con más suerte. Hoy, las condiciones de los tiempos han variado, el comerciante no puede vivir aislado porque las operaciones de la casa son vastísimas, se extiende á todo el mundo.

Hasta hace pocos años se realizaba un buen negocio cuando llegaba una consignación estando desprovisto el mercado. Hoy esto no ocurre nunca. En veinte días, con el telégrafo y el andar rápido de los vapores, sobra luego el artículo de que poco antes se carecía.

El que compra no puede limitarse á una carta haciendo el pedido á su corresponsal del punto en que se produce. Ahora hay todo en todas partes y hay que tener en cuenta la lucha de la industria y del comercio en todas las naciones.

No basta que un artículo sea barato en la fábrica, es necesario conocer los gastos de embarque, las facilidades de transporte, los desperfectos que pueden sufrir, los gastos de seguro, y hasta los fletes. Hay que averiguar si siempre se encuentra buque para el embarque, cuánto durará la travesía sin olvidar las facilidades que la industria y la banca den al comercio. También importa conocer si la industria es de un país que compre al mismo tiempo que venda, por lo que ello puede influir en los cambios que, en esa época de pequeñas ganancias, puede ser bastante á hacer lucrativo é improductivo un negocio.

Es necesario un estudio profundo, racional, del régimen aduanero de todos los países con que se comercia, un conocimiento perfecto de las necesidades del mercado, de los gustos de éste, de las circunstancias porque atraviesa. Y ese conocimiento no basta que lo tengan los comerciantes de Europa, sino los de América y de todos los países pues en esta época es absolutamente preciso suprimir los intermediarios y hacer el comercio lo más directo posible.

Y como el comerciante no puede cumplir aisladamente con esos deberes, de ahí la necesidad de asociaciones y entidades de carácter colectivo que faciliten todo este trabajo, que sean como una sociedad cooperativa para el

mútuo auxilio y eficaz defensa de los derechos de cada uno en el momento en que resulten lesionados.

Antes con menos trabajo se ganaba más; hoy se buscan pequeños beneficios pero mucho tráfico para que lo que antes rendía una sola operación lo den ahora varias. Antes se necesitaba poco capital para trabajar, hoy sin contar con este elemento como factor principal de la vida mercantil, sobre no conseguir sino un menguado tráfico, se corre el peligro de sucumbir arrastrado por las grandes empresas. Por esto la asociación es poco menos que indispensable.

Cada día varían las corrientes mercantiles porque las necesidades de un mercado se despiertan de repente ó se satisfacen con rapidez por completo. Y como cada día se producen nuevas manufacturas y el progreso es simultáneo en todas las ciencias y en las artes y hay como un enlace íntimo entre todas ellas, en cuanto aparece un invento es modificado ó perfeccionado para perder el primitivo toda estimación ó utilidad, dando con ello ocasión á perturbaciones mercantiles ó á conflictos económicos.

El tráfico en un artículo que pudo enriquecer hasta hace pocos años á un comerciante, arruina muchas veces al que continúa aquellas operaciones. Hay éxitos que son del momento y que solo se producen aprovechando con oportunidad determinadas circunstancias.

Hoy hay que saber tener calma y aguardar pacientemente á que los resultados se obtengan á su debido tiempo. Un fracaso en un ensayo no ha de ser motivo para desistir de un propósito que se juzgó de resultados positivos. Hay que tener constancia. Los españoles, por lo regular, al enviar géneros á un mercado nuevo quieren obtener desde luego beneficios; cuando Inglaterra, Alemania y Francia enseñan lo paciente que son los hombres de negocios para insistir en sus ideas y no desmayar en la primera tentativa. Ellos fundan factorías que no dan por muchos años sino pérdidas seguras, para nivelar gastos más adelante y obtener últimamente pingües beneficios que resarzan los pasados quebrantos. Para ello se necesita el transcurso de los años y no arredrarse por las primeras pérdidas.

Estamos en los tiempos de transformación del trabajo en todas sus esferas y el que no sabe amoldarse á los nuevos usos y al nuevo modo de ejercer la actividad, produce una labor infecunda y gasta inútilmente sus fuerzas y su energía.

(La Vanguardia)

## Asuntos de Tafalla.

13 Noviembre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

(CONTINUACION).

Henos ahora con el expediente ante la Junta provincial de Ventas y empecemos por el acuerdo de esta corporación de 6 de Febrero de 1864, razón suprema de toda la argumentación empleada en el nuevo informe del Ayuntamiento y de las diligencias posteriormente practicadas con tan mal

acuerdo, como más adelante verán nuestros convencinos; y para evitar distingos copiamos literalmente el acuerdo, que es del tenor siguiente: «La Junta provincial de Ventas en sesión: visto este expediente en el que los informes de la Diputación provincial, Administración de Propiedades, comisionado de Ventas y fiscal de Hacienda pública discrepan, determinó se votase por partes y acordó de conformidad se proceda á la enagenación del pozo de hielo, y respecto de las demás fincas contenidas en la relación, votaron por la enagenación el señor Gobernador presidente, administrador, comisionado y fiscal; y por la excepción, como de aprovechamiento común, los señores Gaston, Elorz, Saenz de Tejada, Fortun y Zabalza, que forman mayoría, y por consiguiente quedan exceptuadas de la ley de desamortización.» Preguntamos de nuevo ¿Porqué el Ayuntamiento en vez de citar este acuerdo no lo ha copiado totalmente para que todos pudieran medir su alcance? ¿Cómo afirma que las corralizas del Saso, Candaraiz y Sarda pertenecen al común de vecinos fundándose en el acuerdo anterior, cuando estas no figuran en la relación? ¿Queréis ver más pruebas todavía de que nuestro Ayuntamiento no sabe por donde se anda en este asunto, como desgraciadamente sucede en todos donde pone la mano? Pues seguid leyendo.

Para inscribir las fincas exceptuadas se libró una certificación por el alcalde don Manuel Huarte Mendicoa en 21 de Octubre de 1864 y en ella describe las fincas que han de inscribirse, y que se inscribieron por el registrador D. Gregorio Echeverría, en la forma siguiente:

1 Escuela de niñas.—2 Monte Plano.—3 Monte Alto.—4 Prado del Escal.—5 Prado de Solcanto.—6 Prado de Valmediano.—7 Prado de Valmayor.—8 Prado de Valdistre.—9 Corraliza de las Corseras.—10 Corraliza de Valdelobos y Valgorra.—11 Corraliza de la Carrera Vieja.

Ahora bien, ¿cabe imaginar siquiera que el Ayuntamiento de entonces dejó sin inscribir, porque quiso, las corralizas ó el aprovechamiento común en el Saso, Candaraiz y Sarda? No, y buena prueba de ello es el expediente incoado á consecuencia de un oficio del alcalde de Tafalla don Pío Díaz de Rada al señor gobernador civil fecha 6 de Agosto de 1865, por la que se pregunta si están exceptuados de la desamortización los derechos de rotura de los vecinos en los terrenos del Saso, Candaraiz y Sarda, derecho que se funda en las ordenanzas antiquísimas y en virtud de las entonces vigentes aprobadas por el extinguido Consejo de Navarra de 14 de Octubre de 1767.

Tramitada esta comunicación pasó á informe del administrador y fiscal de Hacienda en 21 de Agosto de 1865. El primero de estos funcionarios lo evacuó el 1.º de Septiembre, y el segundo lo hizo asimismo en 13 del mismo mes, opinando ambos por que estaban comprendidos en la desamortización. El 20 de Septiembre pasó á la Junta de Ventas, y en 9 de Octubre acordó ésta comunicar al Ayuntamiento de Tafalla que era su opinión que los terrenos citados estaban comprendidos en el art. 6.º de la R. O. de 10 de Julio, advirtiéndole que pasado el plazo sin presentar los títulos de adquisición se considerarían comprendidos en las leyes desamortizadoras.

En vista de este acuerdo el Ayuntamiento compuesto de don Pío Díaz de Rada, don Jerónimo Salvador, don Nicolás del Busto, don Francisco Vidaurre, don Matías San Juan, don Martín Huarte, don José Zubiri, don Bernardo Idoy, don Estéban Camón, don Francisco García don Francisco Vidaurre Oger solicitó en 29 de Diciembre de 1865 de la Junta de Ventas la excepción, fundándose de nuevo en las ordenanzas y añadiendo el razonamiento de que si los vecinos eran privados del derecho de roturar en los mencionados terrenos era probable que se hiciera sin que redundara beneficio al erario ni á los fondos municipales.

Esta instancia pasó al fiscal de Hacienda

en 6 de Febrero de 1866 y en 21 de Abril informó éste opinando por la desamortización. Pasó á la Junta de ventas en 22 de Junio y ésta acordó en 14 de Julio informara la Diputación. Esta en 30 de Julio dice: «La Diputación entiende que los terrenos en propiedad son del comprador de la corraliza, y el disfrute de los terrenos es una condición onerosa impuesta al mismo comprador y que los vecinos no pueden roturar sin la instrucción del expediente que determina el art. 30 de la ley 26 de las Córtes de Navarra de 1823 y 1829.»

Comparad ahora este informe con la sofística y gratuita afirmación del Ayuntamiento asegurando que al propietario es el común y la carga onerosa las yerbas y aguas. Más sigamos el curso del expediente.

En 30 de Julio pasó á la Junta provincial y ésta acordó el 31 de Agosto «que los terrenos roturados eran del actual dueño y cuando se anuncie su venta por el Estado se comprenda su valor en las tasaciones.» El Fiscal de hacienda en 23 de Octubre pidió la devolución del expediente á la Junta de ventas por creer que ésta se había salido del círculo de sus atribuciones. La Junta en 5 de Noviembre acuerda, para mejor proveer, que el Ayuntamiento remita las escrituras de venta. En 19 de Noviembre manda el Alcalde las escrituras y en 17 de Diciembre se ordena su unión á los demás antecedentes y se dé cuenta á la Junta después de dictaminar el fiscal. Este, el 14 de Marzo de 1867, pide se remita el expediente á la Junta superior. Finalmente en 15 de Marzo pasa á la Junta de ventas y el 26 del mes resuelve ésta «que habiéndose penetrado de cuanto resulta de este expediente, se ha convencido de que no ha debido inmiscuirse en esta cuestión por ser puramente concerniente al comprador de las corralizas de que se trata y á los vecinos terratenientes en las mismas, por lo que deja sin ulterior curso el expediente, archivándose en la administración de hacienda pública.»

¿Sabía todo esto el Ayuntamiento? No es creíble, pues de ser así, su conducta no podía ser más desatentada. Pero ¿es bastante á justificarle su ignorancia? No, porque esta era vencible y últimamente se le han brindado los medios de salir de su error y no ha querido aceptarlos. Y aun pudiera suponerse que todos estos antecedentes no estarían en la secretaría municipal, porque de ella han desaparecido (como desapareció el libro de los comunes, el dinero del papel de multas á la muerte del secretario anterior, y como hemos oído asegurar respecto del expediente de las vacas flacas convertidas para alguno en gordas); aun cuando hubieran desaparecido es imposible negar que de haber existido más celo, el Ayuntamiento hubiera podido proporcionar los medios de conocer la verdad, bien buscando copia de los documentos citados, como otros lo han hecho, ó bien pidiendo antecedentes á las respetabilísimas personas que en aquellos años rigieron los asuntos municipales, pues muchas de ellas viven y residen en esta Ciudad. ¡Máxime cómo habían de buscar si hoy mismo hay individuo del Ayuntamiento que ni sabe, ni entiende, ni quiere, saber y entender nada que á este asunto se refiera porque no quiere apearse del borriquito que monta? Antes de pasar á la descripción de las medidas últimamente tomadas por el Ayuntamiento en este asunto, hagamos un poco de historia sobre el mismo, desde la conclusión del anterior expediente hasta la formación del nuevo actual, tarea que haremos á grandes rasgos y con la imparcialidad que nos caracteriza, pues en lo que atañe al principio de justicia no nos casamos con nadie, como dice el refrán.

Como sucede siempre que hay oposición entre dos derechos, y más cuando no están clara y detalladamente regulados, empezó la lucha entre los corraliceros y los vecinos revistiendo muy diferentes formas.

Una vez el propietario de las yerbas y aguas, marcaba nuevas cañadas, atravasan,





# LAS RAZONES PORQUE LA EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao  
con HIPOFOSFITOS de CAL y SOSA

Ha sido universalmente aceptada por la Facultad Médica y unánimemente proclamada como la preparación más  
**RACIONAL, PERFECTA Y EFICAZ**

Que hasta hoy se ha presentado para la curación de la

## TÍISIS INCIPIENTE, TOS PERTINAZ, BRONQUÍTIS, CATARROS, AFECCIONES DEL PECHO Y GARGANTA.

**PORQUE** Su composición científicamente proporcionada, no es un secreto y está basada con sustancias escrupulosamente puras.

**PORQUE** Su apariencia y sabor agradable (dulce como la leche) facilita la administración a los estómagos más delicados.

**PORQUE** Siendo por así decir, mecánicamente digerida, los estómagos refractarios a sustancias grasas, la soportan y asimilan.

**PORQUE** Con la asociación de los hipofosfitos, Aceite Puro de bacalao y la Glicerina químicamente pura, científicamente proporcionados, sus

**PODEROSAS PROPIEDADES RECONSTITUYENTES Y NUTRITIVAS**

Se manifiestan de un modo rápido y admirable en los casos de

## LIINFATISMO, ESCROFULISMO, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, ANÉMIA, CLORÓISIS, DEPAUPERACION, DEBILIDAD GENERAL.

**PORQUE** En virtud de las inmensas ventajas que ofrece sobre el mejor Aceite simple de Hígado de Bacalao, según se ha demostrado de esperiencias hechas en varios hospitales y hospicios, y confirmadas por miles de Doctores, es que con el uso de la EMULSION SCOTT se obtienen resultados terapéuticos en proporciones

**TRES VECES MAYORES QUE CON EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.**

**PORQUE** Siendo perfectamente digerible y asimilable, el paciente puede continuar su uso durante EL VERANO, sin inconveniente alguno.

**PORQUE** Su uso no ofrece ninguno de los graves inconvenientes de disturbios gástricos, irritación intestinal é invencible disgusto que son peculiares al Aceite de bacalao simple.

**PORQUE** Ya está probado que es SUPERIOR á todo Aceite de hígado de bacalao, que ninguna IMITACION de las varias que han surgido en este país, han podido desvirtuar ni compararse con la en todos respetos famosa

**EMULSION DE SCOTT.**

A continuación ofrecemos algunos Nombres de eminentes Doctores Españoles que nos han honrado con su autorizada opinión acerca de la EMULSION DE SCOTT

Excmo. Sr. Dr. D. José Eugenio Olavide. Madrid.	Sr. Dr. D. Ramon Ibarra. Leon.	Sr. Dr. D. José Manuel Oa. S. Sebastian	Sr. Dr. D. Angel G. de Carrascón. Zaragoza.
Sr. Dr. D. E. Salcedo. »	» » A. Suñer. Oviedo.	» » Manuel Serra. Bilbao.	» » J. Aramendia. »
» » José Fojar del Castillo. »	» » Plácidoz. Builla. »	» » A. Gil. »	» » J. García Torremocha. Alicante
» » M. Taboada. »	» » J. López Doriga. »	» » José A. de Camiruaga. »	» » Pedro Lloret. »
» » Fernando Cabello y Aso. »	» » Jacobo Olaneta. Gijon.	» » Fernando Bolivar. Santander.	» » Rafael García Bayonas. Murcia.
» » T. Rodríguez Sedano. »	» » Diego Pelayo. »	» » Casto Solana. »	» » J. Closa. »
» » Avelino Benavente. »	» » Francisco Bellas Uria. »	» » Rosendo Lambera. Cádiz.	» » José Barco. Cartagna.
» » Baldomero Gonzalez Alvarez. »	» » G. Fraga. Vigo.	» » Eduardo Rey. »	» » Baldomero García Blanes. Almea.
» » Ignacio Gato. »	» » Dimas Corral. Coruña.	» » José Gómez. »	» » Antonio Montaut Datz. Málaga.
» » Hilario Juarranz. »	» » Juan Acosta. Ferrol.	» » Juan J. Arboli. »	» » J. de Ros Leon. »
» » Antonio Alcaide de la Peña. »	» » Santiago de la Iglesia. »	» » Domingo Ferrera Dominguez. Sevilla.	» » José Martín Navarro. »
» » Juan M. Ramos. »	» » Angel M. de la Riva y Vilay. Santiago.	» » Pedro Martinez. »	» » Juan B. del Castillo. Córdob.
» » I defonso Gonzalez Aguado. Valladolid.	» » Manuel Piñeiro Herba. »	» » Juan Poderón. »	» » Enrique Cañadas. Granad.
» » Daniel de Zuloaga. »	» » Narciso Acosta Codesio. »	» » Narciso Vázquez García. »	» » José Estéban García. »
» » Vicente Sagarra. »	» » Felipe Isla. Pontevedra	» » Manuel Oliver y Rodriguez. »	» » Ramón Cañadas Domenech. Barcelo.
» » Florentino Izquierdo Ordóñez. Búrgos.	» » Hernández Gastañaduy. »	» » Benito Oubiña. »	» » Pedro Esquerdo. »
» » Hipólito Tobes. »	» » Paz Novoa. Orense.	» » Miguel Merino García. »	» » F. Vidal Solares. »
» » Leonardo Rodríguez. »	» » Ramon Quesada Borrajo. »	» » Eduardo Guzmán. Jerez	» » M. E. de Liciaga. »
» » Marcial Martiñez Alemando. »	» » José M. Rivera. »	» » Anton o Juille Oliva. »	» » Juan Viura y Carreras. »
» » Ciriaco Bermejo Perez. Palencia.	» » Aureliano Zardoya García. Lérida.	» » Juan L. Beans. Palma M.ª	» » Juan Bassols. »
» » Andrés Durán Lopez. »	» » F. Gras Fortuny. Reus.	» » Juan Munar y Bannasar. »	» » Pedro Manaut. »
» » Pedro Sanchez Llover. Salamanca.	» » Joaquin Corral. Logroño.	» » Juan Alorda. »	» » J. Cebeira Rey. »
» » José Esteban Lorenzo. »	» » Félix Pereda. »	» » Guillermo Roselló. Valencia.	» » José Barraquer. »
» » Gabriel J. Balbuena. Leon.	» » Landa y Alvarez de Carvallo. Pamplona.	» » Lorenzo Colomer. »	» » José Homs y Mogas. »
» » E. las Gago. »	» » Juan Lizárraga y Aitrán. »	» » Juan Torres López. »	» » José Roquer Casadesus. »
» » Isidoro Rico. »	» » Julián Usandisaga. S. Sebastian	» » Francisco de P. Alafont. »	

De venta en todas las farmacias y droguerías. *Scott y Bowne, Químicos.—N. YORK*

**VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES**  
NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL  
CON FIRMA DE ALBESPEYRES EN EL LADO VERDE  
ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

**FUMOUZE-ALBESPEYRES**  
78, Faub. Saint-Denis PARIS  
y en todas las Farmacias.

**CAPSULAS RAQUIN**  
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.  
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS  
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.  
EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

Las señoras y las jóvenes anémicas, á las que se aconseja el hierro, vacilan en tomar este medicamento que les cansa el estómago y les pone negros los dientes.— Con el **Hierro Bravais** no existen tales inconvenientes; se asimila enseguida sin producir cansancio, recobra la sangre y le da vigor y no ennegrece los dientes.

**HIERRO DE QUEVENNE**  
El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS  
Desde 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, etc.  
Desconfiese de las Imitaciones impuras. Exigir, ademas de la Firma de QUEVENNE el Sello de la "UNION des FABRICANTS".  
Véndese en Polvo y en Grajens.  
Fels Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts, Paris

**Medio de ganar 2000 francos mensuales con 500 francos ó con obligaciones de la Villa de Paris, Crédito Foncier de Francia y cualquiera otra; se enseñará gratuitamente á todas las personas que escriban ó se dirijan al señor Director del *Marché de la Bourse*, 26, rue des Martyrs PARIS**

**LA CURACION DE LOS TISICOS**  
Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la espectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas, abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á las tisis lo que la quina al paludismo, según opinion de los médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.  
Venta en Pamplona NEGRILLOS Y BENEITO.  
Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Aude Ferráz 66.—Madrid.

**GOTA y REUMATISMOS**  
CURACION LICOR y LAS PILDORAS DEL Dr Laville  
cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL Dr Laville  
Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.  
El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.  
Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.  
Para evitar toda falsificación, exijase el Sello del Gobierno Francés y la Firma de Laville.  
Venta por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Claude, 28, en PARIS  
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**  
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueu, Impétigo, Gota, Reumatismo.  
**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
DE YODURO DE POTASIO  
cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Ecososis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.  
En Paris, Casa J. FERRÉ, 2, rue Richelieu, 2º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

**MELROSE RESTAURADOR**  
favorito del  
**CABELLO.**  
Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluqueras y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.  
Depósito en Pamplona: J. Delgado, Plaza de la Constitucion núm. 1.

**ARADOS LEGITIMOS VERNETTE**  
ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.  
precios rebajados últimamente.  
Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Cariñena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.  
No farse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de *La Revista Vitícola y de Agricultura*, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.